

JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 230

## 7.5.VARIOS

### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2019-10326** *Resolución de 21 de noviembre de 2019, por la que se publica el plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de la Luz por la Universidad de Cantabria.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 2019 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 2019).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de la Luz por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 21 de noviembre de 2019.

El rector,  
Ángel Pazos Carro.

2019/10326

CVE-2019-10326

MIÉRCOLES, 4 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 234

## 7.5.VARIOS

### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2019-10552** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 230, de 28 de noviembre de 2019, de Resolución de 21 de noviembre de 2019, por la que se publica el plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de la Luz por la Universidad de Cantabria.*

Apreciado error, se procede a la publicación del Anexo omitido en dicho anuncio.



#### ANEXO

#### Plan de Estudios Conducente a la Obtención del Título de Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de la Luz por la Universidad de Cantabria

Centro Responsable: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación

Rama de Conocimiento: Ciencias

##### 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

|                         |           |
|-------------------------|-----------|
| Obligatorios            | 30        |
| Optativos               | 18        |
| Trabajo Fin de Máster   | 12        |
| <b>Créditos Totales</b> | <b>60</b> |

MIÉRCOLES, 4 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 234



## 2. Estructura del Plan de Estudios

| Módulos                   | Materias   | ECTS | Carácter    |
|---------------------------|--|------|-------------|
| Módulo Común              | Diseño Óptico  | 6    | Obligatorio |
|                           | Guiado, Amplificación y Procesado de la Luz                                | 6    | Obligatorio |
|                           | Interacción Luz-Materia  | 6    | Obligatorio |
|                           | Optoelectrónica  | 6    | Obligatorio |
|                           | Imagen   | 6    | Obligatorio |
| Módulo de Especialización | Sensores Fotónicos   | 6    | Optativo    |
|                           | Comunicaciones Ópticas   | 3    | Optativo    |
|                           | Redes Ópticas  | 3    | Optativo    |
|                           | Sensores Ópticos Basados en Plataformas Smartphone                         | 3    | Optativo    |
|                           | Biofotónica  | 6    | Optativo    |
|                           | Biosensores  | 3    | Optativo    |
|                           | Imagen Médica y Óptica Fisiológica   | 3    | Optativo    |
|                           | Fuentes Ópticas para Aplicaciones Médicas                                  | 3    | Optativo    |
|                           | Técnicas Fotónicas para el Monitorizado y Control de Procesos Industriales | 6    | Optativo    |
|                           | Mecanizado con Láser   | 3    | Optativo    |
|                           | Fabricación Aditiva con Láser  | 3    | Optativo    |
|                           | Fuentes de Luz para Fabricación Avanzada                                   | 3    | Optativo    |

CVE-2019-10552

MIÉRCOLES, 4 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 234



|                              |  |    |             |
|------------------------------|--|----|-------------|
| Módulo Transversal           | Prácticas en Empresas                              | 6  | Optativo    |
|                              | Transferencia de Tecnología y Creación de Empresas | 3  | Optativo    |
| Módulo Trabajo Fin de Máster | Trabajo Fin de Máster                              | 12 | Obligatorio |

Los estudiantes podrán obtener una de las siguientes especialidades cursando los 12 créditos optativos correspondientes:

- Especialidad en Sensores y Comunicaciones.
- Especialidad en Ciencias de la Vida y la Salud.
- Especialidad en Fabricación Avanzada.

Más información sobre el plan de estudios en <http://web.unican.es> en el apartado "Estudios".

Santander, 28 de noviembre de 2019.

El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,  
Ángel Rioz Crespo.

2019/10552

CVE-2019-10552